



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-121-2023

Siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde (4:50 P.M.) del día cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MAYRA ROSA FONDEUR GOMEZ, Encargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Evaluación y validación de propuestas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0010, destinado a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del servicio de impresión de boletas y materiales para la organización de primarias internas de los partidos políticos.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la evaluación y validación de las credenciales, así como de las Propuestas Económicas presentadas en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0010. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La Secretaria informa que al referido proceso, en fecha treinta (30) de agosto del año 2023, se invitó a diez (10) empresas, a saber: **You Color; Grupo Astro; Editora Búho; Editora Corripio; AH Editora Offset; Impresora de León; Inversiones Tres C; Inversiones Inogar; Compu Letras Designs, y Atomyck Publicitaria**, y que el proceso fue publicado los días 30 y 31 del mes de agosto del año en curso en dos (2) periódicos de circulación nacional, Hoy y Diario Libre, en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El presidente ratifica que este proceso contó con una sola fase, es decir, que a las ofertas técnicas y económicas se les dio apertura concomitantemente; el acto de recepción y apertura del "Sobre A" y "Sobre B" se llevó a cabo el día de hoy que contamos a cinco (5) del mes de septiembre del año en curso en presencia de un notario público. Estuvieron representadas ocho (8) empresas, a saber: **Inversiones Inogar; Impresora de León; Inversiones Tres C; Editora del Caribe; Editora Corripio; You Color; Grupo Rovica; y Atomyck Publicitaria.**

Al momento de dar apertura a la propuesta económica de la empresa **You Color** se constató que ésta no presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta fue desestimada para fines de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en la base del concurso, a saber:

"8.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

*Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre B contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando no esté en la misma moneda de la oferta; o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.***

Durante el proceso de análisis de la documentación sometida por las empresas **Grupo Rovica** y **Atomyck Publicitaria** se pudo verificar que existe una vinculación entre éstas, ya que las dos empresas: (i) se encuentran ubicadas en el mismo domicilio; (ii) las propuestas económicas son idénticas en la forma del llenado, la tipografía de la letra (incluso en mayúscula), y las condiciones ofertadas. En la ficha técnica, aunque la tipografía es diferente, todo es exactamente igual, incluyendo la leyenda de la nota que tienen al final.

Llamó a la atención del Comité que las garantías de seriedad de la oferta presentadas por las dos (2) empresas son de la misma compañía aseguradora, exactamente por el mismo monto, y el número de póliza va en secuencia uno tras otro, lo que evidencia que fueron realizadas concomitantemente.

Es importante señalar que durante el registro de oferentes el representante de la empresa **Grupo Rovica** realizó su inscripción y también inscribió a la empresa **Atomyck Publicitaria**, sólo dejando vacío el espacio de la firma hasta que el representante de ésta llegara.

En adición, la actividad comercial de **Grupo Rovica**, según se evidencia en la documentación depositada, es relacionada con el servicio de catering, comida y eventos.

La guía para la prevención y detección de la colusión en la contratación pública, preparada por Procompetencia, indica los efectos nocivos de la colusión en la contratación pública, a saber:

“(…) cuando los participantes de un procedimiento de selección de oferentes coluden entre ellos para distorsionar el resultado del mismo, la selección y adjudicación no resultan de un proceso competitivo, sino de un acuerdo contrario a la libre competencia, que a su vez conlleva la defraudación del Estado.

(…) los acuerdos colusorios en la contratación pública afectan negativamente la competencia en los mercados de bienes y servicios, así como también la gestión y utilización de los recursos públicos por parte de las instituciones públicas contratantes.”

En ese sentido, en la indicada guía se establecen parámetros para identificar la colusión. En efecto, son indicios de colusión, entre otros:

“Una misma persona presenta varias ofertas utilizando vehículos societarios diferentes, o distintas personas jurídicas.

Papelería, tipografía o formatos semejantes en la redacción de distintos oferentes.

Membrete y/o datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico) semejantes entre oferentes.”

Por las razones expuestas las ofertas de **Grupo Rovica** y **Atomyck Publicitaria** serán rechazadas y no serán consideradas para fines de adjudicación.

En ese sentido, las ofertas económicas presentadas por las empresas **Inversiones Inogar**; **Impresora de León**; **Inversiones Tres C**; **Editora del Caribe**, y **Editora Corripio**, proponentes en el procedimiento, se resumen a continuación:

EDITORA CORRIPIO, S.A.S., de fecha 5/9/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
11	5,000	Libros de acta “Resultados”. Entrega: 5 días	16.15	80,750.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'u', 'el', 'h', 'mf.', a circular stamp, 'BBP', and another signature at the bottom.

13	5,000	Cartelones "Identificación de mesas". Entrega: 4 días	13.49	67,450.00
14	5,000	Cartelón "Se prohíbe el uso de...". Entrega: 4 días	13.49	67,450.00
15	5,000	Afiches "Orden lógico del colegio". Entrega: 4 días	7.60	38,000.00
16	5,000	Afiches "Pasos para votar". Entrega: 4 días	7.60	38,000.00
Subtotal				291,650.00
Más ITBIS				52,497.00
Total General				RD\$344,147.00
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Ver en cada ítem. Garantía: Editora Corripio se compromete a la entrega de los productos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por la Junta Central Electoral, garantizando calidad de impresión y terminación del producto solicitado. Garantía Seriedad de la Oferta No.6257230006944 por un valor de RD\$4,334.73, de Mapfre BHD Seguros.				

EDITORA DEL CARIBE, S.R.L., de fecha 5/9/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
11	5,000	"Libro de actas Resultados Entrega: 2 días laborables.	131.70	658,500.00
13	5,000	"Cartelones Identificación de mesas" Entrega: 2 días laborables.	99.52	497,600.00
14	5,000	"Cartelón se prohíbe el uso de..." Entrega: 2 días laborables.	127.96	639,800.00
15	5,000	"Afiches orden lógico del colegio" Entrega: 1 día laborable.	112.88	564,400.00
16	5,000	"Afiches pasos para votar" Entrega: 1 día laborable.	127.92	639,600.00
Subtotal				2,999,900.00
Más ITBIS				539,982.00
Total General				RD\$3,539,882.00
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Ver en cada ítem. Garantía: Editora del Caribe se compromete a imprimir la cantidad estipulada de los ítems y acorde a las especificaciones y características solicitadas en cada uno de ellos. Garantía Seriedad de la Oferta No.358711 por un valor de RD\$35,399.11, de General de Seguros. Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.				

IMPRESORA DE LEÓN, S.R.L., de fecha 4/9/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
11	5,000	Libros de Acta "Resultados".	17.75	88,750.00
12	50,400	Credenciales para Identificación.	2.50	126,000.00
13	5,000	Cartelones "Identificación de Mesas".	11.25	56,250.00
14	5,000	Cartelón "Se Prohíbe el uso de..."	11.25	56,250.00
15	5,000	Afiches "Orden Lógico del Colegio".	6.25	31,250.00
16	5,000	Afiches "Pasos para Votar".	6.25	31,250.00
Subtotal				389,750.00
Más ITBIS				70,155.00
Total General				RD\$459,905.00
Condiciones de pago: 45 días hábiles. Tiempo de entrega: 15 días hábiles. Garantía: No aplica. Garantía Seriedad de la Oferta No.FIAN-8584 por un valor de RD\$110,000.00, de Multiseguros SU.				

INVERSIONES INOGAR, S.R.L., de fecha 4/9/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,089,689	Boletas "Presidenciales". Entrega: 12 días hábiles.	1.30	4,016,595.70

ll
el
te
inf.-
B
BBP
AP

2	407,899	Boletas "Alcaldía". Entrega: 7 días hábiles.	0.69	281,450.31
6	643,027	Boletas "Regidurías". Entrega: 7 días hábiles.	2.67	1,716,882.09
Subtotal				6,014,928.10
Más ITBIS				1,082,687.06
Total General				RD\$7,097,615.16
Condiciones de pago: 20% de anticipo y 80% crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Ver en cada ítem. Garantía: En defectos de fabricación. Garantía Seriedad de la Oferta No.1-1120-29530 por un valor de RD\$75,000.00, de Seguros APS.				

INVERSIONES TRES C, S.R.L., de fecha 5/9/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,089,689	Boletas "Presidenciales".	5.37	16,591,629.93
2	407,899	Boletas "Alcaldía".	2.94	1,199,223.06
7	633,755	Boletas "Direcciones".	2.94	1,863,239.70
8	340,808	Boletas "Vocalías".	2.94	1,001,975.52
9	221,939	Boletas "Vocalías".	5.37	1,191,812.43
10	71,012	Boletas "Vocalías".	9.83	698,047.96
Subtotal				22,545,928.60
Más ITBIS				4,058,267.15
Total General				RD\$26,604,195.75
Condiciones de pago: 15 días crédito. Tiempo de entrega: 5 días. Garantía: Por defecto de fábrica. Garantía Seriedad de la Oferta No.FIAZ-4056 por un valor de RD\$300,000.00, de Cooperativa Nacional de Seguros, Inc.				

Al analizar cada una de las ofertas realizadas con sus precios unitarios, además de comparar los tiempos de entrega, el Comité estima importante señalar lo establecido en las Bases del Concurso, a saber:

"6.-LUGAR Y PROGRAMA DE ENTREGA

El lugar de entrega será el Almacén de la Junta Central Electoral, ubicado en su sede principal y conforme al cronograma de entrega establecido por el oferente. La previsión de la institución es disponer de estos dentro del menor plazo posible, por lo que el tiempo de entrega será un factor a considerar para fines de selección de adjudicatarios.

Las entregas podrán ser parciales, siempre en el entendido de que la totalidad debe ser entregada a más tardar el 12 de septiembre de 2023."

En tal sentido, el Comité estimó que la decisión sobre la adjudicación debía tomarse sobre la base del menor tiempo de entrega, debido a que los materiales se requieren para la celebración de las primarias de los partidos políticos, y que de acoger una propuesta con un tiempo de entrega más allá de lo requerido afectaría el cronograma de distribución de los materiales, lo cual implicaría la imposibilidad de contar con estos para la celebración de las primarias.

En el caso del ítem No. 1 (3,089,689 de boletas presidenciales), sólo se presentaron dos (2) ofertas, la empresa **Inversiones Inogar** ofertó el menor precio unitario RD\$1.30 para un total de RD\$4,739,582.93, y tiene un tiempo de entrega de doce (12) días hábiles, es decir que serían entregados posterior a la fecha que los necesita la institución; la siguiente oferta en mérito de precios es de la empresa **Inversiones Tres C**, con el precio unitario de RD\$5.27 para un total de RD\$19,578,123.32, y con tiempo de entrega de cinco (5) días calendario; sin embargo, la diferencia de precios es muy marcada, pues es cuatro (4) veces mayor que la otra oferta para este artículo. En consecuencia, el Comité se acoge a lo previsto en las Bases del Concurso y respecto a este ítem, por no ser las ofertas convenientes a los intereses de la institución, será cancelado y su producción se realizará en la imprenta de la institución.

En cuanto al ítem No. 12 (credenciales para identificaciones), la única propuesta presentada tiene un tiempo de entrega de quince (15) días hábiles, lo que resulta una

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature that looks like 'Inf.', a circled signature, and the initials 'BBF' and another signature at the bottom.

entrega más allá del tiempo en que los necesita la institución y, por lo tanto, también será cancelado y su producción se realizará en la imprenta de la institución.

En otro orden, para los ítems Nos. 3, 4 y 5 no se presentaron ofertas, por lo que serán declarados desiertos. Previo a adoptar las decisiones de cancelar y declarar desierto el concurso respecto a los ítems indicados, el Comité contactó al Lic. Mario Nuñez, Director Nacional de Elecciones, a los fines de consultarle sobre la posible solución a tal situación, por lo que el mismo acudió a la sesión de este Comité, y se llegó a la conclusión de que los mismos sean impresos por los medios de la institución.

Vistos y analizados los documentos y ponderadas las ofertas económicas presentadas por las empresas proponentes en el Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0010, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

DECLARAR a las empresas **You Color, Grupo Rovica y Atomyck Publicitaria**, como **“Ofereentes Inhabilitados”** para adjudicación, por las razones expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Inversiones Inogar, Impresora de León, Inversiones Tres C, Editora del Caribe y Editora Corripio**, como **“Ofereentes Habilitados”** para adjudicación, por las razones expuestas.

Resolución Número Tres (3)

ADJUDICAR a **INVERSIONES INOGAR, S.R.L.**, la Orden de Servicios para la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 4/9/2023, por ser la que oferta el menor tiempo de entrega:

- **Ítem 2:** Cuatrocientas siete mil ochocientos noventa y nueve (407,899) boletas “Alcaldías”, tamaño 8.5” x 5.5”.
- **Ítem 6:** Seiscientos cuarenta y tres mil veintisiete (643,027) boletas “Regidurías”, tamaño 11” x 17”.

Por un total general de **Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Treinta y Dos Pesos con 23/100 (RD\$ RD\$2,358,032.23)** impuestos incluidos.

Resolución Número Cuatro (4)

ADJUDICAR a **INVERSIONES TRES C, S.R.L.**, la Orden de Servicios para la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 5/9/2023, por ser la que oferta el menor tiempo de entrega:

- **Ítem 7:** Seiscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco (633,755) boletas “Direcciones”, tamaño 8.5” x 5.5”.
- **Ítem 8:** Trescientas cuarenta mil ochocientos ocho (340,808) boletas “Vocalías”, tamaño 8.5” x 5.5”.
- **Ítem 9:** Doscientos veintiún mil novecientos treinta y nueve (221,939) boletas “Vocalías”, tamaño 8.5” x 11”.
- **Ítem 10:** Setenta y un mil doce (71,012) boletas “Vocalías”, tamaño 8.5” x 14”.

Por un total general de **Cinco Millones Seiscientos Diez Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos con 22/100 (RD\$ RD\$5,610,989.22)** impuestos incluidos.

Resolución Número Cinco (5)

ADJUDICAR a **EDITORIA CORRIPIO, S.A.S.**, la Orden de Servicios para la adquisición de los ítems detallados a continuación, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 5/9/2023, por ser la que oferta el menor tiempo de entrega:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom.

- **Ítem 11:** Cinco mil (5,000) libros de “Acta Resultados”.
- **Ítem 13:** Cinco mil (5,000) cartelones “Identificación de mesas”
- **Ítem 14:** Cinco mil (5,000) cartelones “Se Prohíbe el uso de...”
- **Ítem 15:** Cinco mil (5,000) afiches “Orden lógico del colegio”
- **Ítem 16:** Cinco mil (5,000) afiches “Pasos para votar”.

Por un total general de **Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$344,147.00)** impuestos incluidos.

Resolución Número Seis (6)

CANCELAR, en virtud de las razones expuestas, los siguientes ítems:

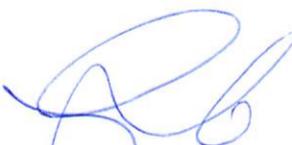
- **Ítem 1:** Tres millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve (3,089,689) boletas “**Presidenciales**”
- **Ítem 12:** Cincuenta mil cuatrocientas (50,400) credenciales para identificación.

Resolución Número Siete (7)

DECLARAR DESIERTO, en virtud de que no se presentaron ofertas, los siguientes ítems:

- **Ítem 3:** Ciento veinticinco mil doscientas sesenta y ocho (125,268) boletas “**Regidurías**”
- **Ítem 4:** Novecientas sesenta y cinco mil setecientos treinta y seis (965,736) boletas “**Regidurías**”
- **Ítem 5:** Setecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y ocho (797,758) boletas “**Regidurías**”

No habiendo otro tema que tratar, siendo las seis y quince minutos de la tarde (6:15 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

 LUIS A. MORA GUZMÁN Presidente	 BILBANIA BATISTA LIZ Directora General Administrativa
 DENNY E. DÍAZ MORDÁN Consultor Jurídico	 JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ Director Financiero
 MAYRA R. FONDEUR GOMEZ Encargada de Planificación	 LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI Director de Acceso a la Información
 ELIZABETH AMARO CAMILO Coordinadora-Secretaria	